

N° 42/SEC/23

Valparaíso, 24 de enero de 2023.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias, correspondiente al Boletín N°15.637-05.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 18.036, de 17 de enero de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
Presidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR  
Secretaria General (S) del Senado